



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

7795

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de agosto de 2023 por el que se da por enterado del cese del gerente de la Fundación Illes Balears de Acció Exterior

El artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que el nombramiento y el cese de los titulares de la gerencia de las entidades del sector público instrumental, excepto los organismos autónomos, se realizará de acuerdo con lo establecido por la normativa aplicable y los estatutos de la entidad. Asimismo, se establece que los nombramientos y ceses se comunicarán al Consejo de Gobierno, y que los acuerdos de este órgano se publicarán en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

En el mismo sentido se expresa el artículo 29.5 de los Estatutos de la de la Fundación Illes Balears de Acció Exterior (publicados en el BOIB n.º 169, de 29 de diciembre de 2022), según el cual, en todo caso, el cese del gerente se comunicará al Consejo de Gobierno.

En fecha 8 de agosto de 2023, la presidenta de la Fundación Illes Balears de Acció Exterior ha dictado resolución de cese del señor José Guillermo Berlanga Bondia como gerente de la Fundación Illes Balears de Acció Exterior.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en la sesión del día 11 de agosto de 2023, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Darse por enterado del cese del señor José Guillermo Berlanga Bondia como gerente de la Fundación Illes Balears de Acció Exterior.

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 11 de agosto de 2023

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

